

QUILLOTA, 30 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.360 / VISTOS

EXENTO Nº: 4305 /

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de 05 de Julio de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 1593 de 18 de Julio de 2022 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1504 de 18.07.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord. 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ELIZABETH DEL ROSARIO VALENZUELA HERRERA

18.255.566-5

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA Y ASISTENTE DE TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES

TÉCNICO DE NIVEL SUP. EN EDUCACIÓN ESPECIAL

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

05/07/2022 HASTA 26/09/2022, POR PERMISO POSTNATAL

PARENTAL DE MARION OLIVARES LEIVA, RUT

N° 18.255.890-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

30 HORAS, APOYO EN AULA

14 HRS, ASISTENTE DE TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6-

Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-